



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2140

QUILLÓN, 20 JUN 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- b) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- c) Solicitud de Feriado Legal de funcionaria (o).
- d) D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
- e) D.A. N° 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2016
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** Feriado Legal a funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Sergio Araya Robert	Psicólogo	2016	24-06-16	01-07-16	05
Karina Acuña Valenzuela	Fonoaudióloga	2016	24-06-16	01-07-16	05

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
(Por orden del Sr. Alcalde)

UZG/mvh
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.